

Acta N.º 17

Sesión Ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Namasigüe, Departamento de Choluteca, el día Sábado Quince de Agosto del año Dos mil Veinte, siendo las nueve de la mañana, y en el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal, Presidió la sesión el señor Alcalde Municipal Douglas Ortes D'Vicente Jarquin, con la asistencia de la señora Vice-Alcaldesa Claudia Esther Gomez y la de los regidores por su Orden Señores (a) Jairo Zelaya, Sergio Cruz, Evis Zepeda, Cosme Sixth Paratta, Claudia Castro, Carlos Ramon Lindo Sixto Perez, Maria Esther Velasquez Comisionado Municipal Gilberto Postrana y el suscrito Secretario Municipal que autoriza.

1. Apertura de la Sesión, por el Alcalde Municipal.
2. Comprobación del Quorum, por el Secretario Municipal.
3. Invocación a Dios.
4. Lectura Discusión y aprobación de la Agenda esta que fue aprobado por todos los presentes.
5. Lectura Discusión y Ratificación del Acta anterior, esta que fue Ratificada.

Fin

b. Lectura de Dominios Plenos, Recibidos en la Escritura Municipal con sus respectivos Dictamen Emitido por el jefe de Catastro.

- ✓ b.1 Con la solicitud de Dominio Pleno de un solar Ejidal Rural, ubicada en Rancheria, Aldea de San Bernardo, Municipio de Namasigüe, Departamento de Choluteca. Presentado por la Señora: Maria Celeste Martinez Estrada, mayor de edad, hondureña con identidad N: 0609-1997-00242 y con domicilio en Rancheria, Aldea de San Bernardo, Municipio de Namasigüe, Departamento de Choluteca. Segun investigaciones realizadas por el jefe de catastro y la comision de Ejidos, se comprobó que la persona antes mencionada esta en posesion desde hace varios años de un solar Rural en forma quite, pacifica, tranquila y no interrumpida Ejidos 314-317, tomo 68 reinscrito bajo asiento numero 29, tomo 836 y Reinscrito bajo asiento numero 48, tomo 1511; Del que solicita se le conceda Dominio Pleno. Este solar tiene las siguientes medidas y colindancias. Norte: mide del punto uno al punto dos 20.20 metros y colinda con propiedad de Abraham Gomez Escalante, Encajonada de por medio. Este: mide del punto dos al punto tres 32.50 metros y colinda con propiedad de Orbelina Martinez. Sur: mide del punto tres al punto cuatro 19.19 metros y colinda con propiedad de Tario Zuniga. Oeste: mide del punto cuatro al punto de partida 34.31 metros y colinda con propiedad de Horacio Milla, Carretera Panamericana de por medio. Area Total: 656.43 metros cuadrados, Valor Catastral: S. 1,347.37. Visto el Dictamen Emitido por el jefe de Catastro Municipal y la Comision de Ejidos, por tanto esta Honorable Corporacion Municipal al tenor de los articulo 80 de la Constitucion de la Republica 70, 108 de la Ley de Municipalidades Vigente Reformado por Decreto Legislativo de la fecha 27 de agosto del 2000, Decreto 125-2000 Acuerdo Considero el Dominio

Pleno a la Señora: Maria Celeste Martinez Estrada
 V.2 con la solicitud de Dominio Pleno de un solar Eji-
 del Rural, ubicado en San Agustín, Aldea de San
 Rafael, Municipio de Namasiqué, Departamento de
 Choluteca, Presentado por la Señora: Yesis Marelis
 Gomez Herrera, mayor de edad, hondureña, con
 número de identidad N: 0609-1998-00027 y con domi-
 cilio en San Agustín, Aldea de San Rafael, Muni-
 cipio de Namasiqué, Departamento de Choluteca. Se-
 gun investigaciones Realizadas por el jefe de Catastro
 y la Comision de Ejidos, se comprueba que la perso-
 na antes mencionada esta en posesion desde hace va-
 rios años de un solar Rural en forma quilita, pacifi-
 ca, tranquila y no interrumpida Ejidos 314-317,
 tomo 68, Reinscrito bajo asiento número 29, tomo
 836 y Reinscrito bajo asiento número 18, tomo 1511;
 Del que solicita se le conceda Dominio Pleno. Este so-
 lar tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte:
 mide del punto uno al punto dos 14.00 metros y colinda
 con propiedad de Marcos Aguilera, calle de por medio.
 Este: mide del punto dos al punto tres 21.60 metros y co-
 linda con propiedad de Pedro Anatonio Carranza
 Sur: mide del punto tres al punto cuatro 14.00 metros
 y colinda con propiedad de Digna Maria Carranza
 Oeste: mide del punto cuatro al punto de partida
 21.60 metros y colinda con propiedad de Digna Maria
 Carranza. Area total: 302.40 metros Cuadra dos.
 Valor Catastral: \$ 620.70. Visto el Dictamen Emeti-
 do por el jefe de Catastro Municipal y la Comision
 de Ejidos, por tanto esta Honorable Corporacion Muni-
 cipal al tenor de los articulos 80 de la Constitucion
 de la Republica 70, 108 de la Ley de Municipa-
 lidades Vigente Reformado por Decreto Legisla-
 tivo de la fecha 22 de Agosto del 2000, Decreto 125-
 2000 Acordo concederle el Dominio Pleno a la
 Señora: Yesis Marelis Gomez Herrera.

240

✓ Punto número siete (7): Presentación y Aprobación del informe de Ingreso y Egreso del mes de Julio del año Dos mil Veinte de Tesorería Municipal. La Tesorera Municipal Lic. Osiris Eneida Ochoa, presentó al pleno de la Corporación Municipal los ingresos y Egresos y el saldo Disponible que corresponde al mes de Julio del año Dos mil Veinte, concluida con la presentación no habiendo interrogantes la honorable Corporación Municipal aprobó por unanimidad el informe del mes de Julio Ingresos y Egresos año Dos mil Veinte, el que se inserta a continuación.

Informe Mensuales ingresos Mes julio 2020.

\$. 629,395.59.

Informes Mensuales de Egresos Julio 2020.

\$. 1,706,292.22.

Saldo disponible al mes de Agosto:

\$. 299,748.49.

✓ Punto número ocho (8) Presentación y Aprobación del informe de actividades mensuales de Auditoría interna correspondiente al mes de Julio del año Dos mil Veinte. La Lic. Angélica Azucena Armas Ordoñez presentó al pleno de la Corporación Municipal el informe de actividades mensuales de Auditoría interna correspondiente al mes de julio del año Dos mil Veinte, dando lectura íntegra, concluyendo con la lectura y presentación no habiendo interrogantes la honorable Corporación Municipal aprobó por unanimidad el informe de actividades mensuales de Auditoría Interna correspondiente al mes de Julio del año Dos mil Veinte, el que se inserta a continuación:

Motivos del Informe

El presente informe se presenta, en cumplimiento al artículo 54 de la Ley de Municipalidades, artículos 48 de la Ley

del TSC; a las Normas Generales Sobre Auditorías Internas. 247

Objetivos del informe

1. Dar a conocer las actividades realizadas durante los meses establecido en la Ley Municipalidades.
2. Dar a conocer el cumplimiento de legalidad establecido en la Ley del Tribunal Superior de Cuentas.

Alcance del Informe.

El presente informe tiene como objetivo dar a conocer las actividades realizadas mensualmente por la Unidad de Auditoría Interna de esta Municipalidad de Namasigüe.

Capítulo II

A. Actividades Realizadas.

1. Revisión de los cierres contables e informes de Egresos e Ingresos.

En cumplimiento con la ejecución de la actividad número 03 del POA 2020 de esta Unidad de Auditoría Interna. Al hacer la revisión contable que se verificó. Que no se contabilizó un Depósito de Lps. 27,525.25, y también no se reflejó la disponibilidad del mes de julio.

2. Revisar el cumplimiento de legalidad del Libro de Actas.

Acta N° 15, 15-07-2020 (Sesión Ordinaria)

- Presentación de los informes que corresponde al primero y segundo desembolso de la Transferencia Condicionada, Operación Honduras Solidaria.
- Socialización de los Fondos Fuerza Honduras.
- Presentación de informes de ingresos y egresos del mes de junio.
- Presentación y aprobación de ampliaciones y modificaciones presupuestarias.

3. Realizar Arqueos Sorpresivos a Caja.

En los meses de julio se practicaron dos arqueos a la Caja general con fechas 15, 31 respectivamente,

Corroborando el número correlativo del recibo, valores y descripción del mismo, así como los valores en efectivos clasificados por denominaciones, los cuales ambos se efectuaron los dos de conformidad con los documentos y sin ninguna anomalía.

4. Revisión de Conciliaciones Bancarias.

En la revisión de la Conciliación Bancaria recibida hasta el 23 de agosto, no se refleja la disponibilidad del que queda al final del mes de julio, encontrando \$ps 25,525.67, no contabilizado y 13.78 de intereses en la cuenta de ahorro.

Otras Actividades.

a) Verificación de Datos contenidos en el informe del Departamento de Control Tributario.

En el mes de julio se verificó el proceso de control de los ingresos recaudados y descritos en el informe presentado por el Departamento de Tributación de esta Municipalidad, donde se ha corroborado la recaudación de los ingresos del mes de Julio, con cada uno de los recibos extendidos por este Departamento, cotejados con los registrados en el Departamento de Contabilidad y verificados por la Unidad de Auditoría interna de esta Municipalidad, donde al final de dicho proceso se pudo constatar hubo diferencias en los ingresos sumaron un total: \$ 601,856.

14, se emitieron 292 recibos de los cuales 287 son válidos; 5 nulos. No se contabilizó \$ps. 27,525.

67 que corresponde contribuyente no encontrado con fecha de 03 de julio, más 13.78 que corresponden a los intereses que genera la cuenta de ahorro. Valor correcto que ingresó en el mes de Julio fueron \$ps. 629,395.59

b) Revisar las Ordenes de pago.

Al momento de revisar las ordenes de pago se encontró que cada una de ellas se encuentra pendiente de documentación para reportar el gasto, ya que presentan deficiencias

en la redacción y fue una recomendación del TSC, el 243
cual ya se le dio cumplimiento, y se encuentran dando
incumpliendo.

C) Visita de Proyectos.

En los meses de junio y Julio la Auditora visitó
el proyecto de "Mejoramiento de la línea de Producción y Tanque de Almacenamiento del Sistema de Agua Potable y el mecanismo de Pago por los Servicios Ambientales (P.S.A). Fondos Gobernanza Hídrica y Administrado por la Caja, Rural de Ahorro y Crédito ambiental Santa Isabel, con un monto de \$ps. 748,013.00, beneficiando las comunidades de Carrizal, La Montaña, La Danta, San Agustín, La Constancia y Santa Isabel,

Capítulo III

A. Conclusión.

Esta unidad de auditoría interna como unidad Fiscalizadora de esta Municipalidad, con el propósito de velar por el mejoramiento de la gestión Municipal y que los funcionarios y empleados responsables de la ejecución de los trámites administrativos correspondientes los haya ejecutado de conformidad con las Disposiciones legales establecidas para cada una de las operaciones que se ejecutan en esta Municipalidad. a continuación se describen una serie de recomendaciones, esperando acciones orientadas para sea fiel cumplimiento en el presente y de más meses del año 2020.

B. Recomendaciones al SR. Alcalde.

1. Se le sugiere al Alcalde Municipal girar instrucciones a la Tesorería Municipal para que de conformidad con el Artículo 90 de las Disposiciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el año 2020, antes de realizar pagos ante terceros estos deberán presentar constancia de debe ser extendida por la Servicio Admi-

instrucción de Rentas (SAR) y en caso de no encontrarse solvente, aplicar la retención correspondiente.

2. Se le sugiere al Alcalde Municipal girar instrucciones a la Tesorera Municipal para que de conformidad con el Artículo 207 de las Disposiciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el año 2019, que todo contribuyente sea natural o jurídico está obligado a presentar la Solvencia Municipal en el lugar de su domicilio (o lugar donde tributa)

3. Se le sugiere al Alcalde Municipal girar instrucciones a la Tesorera Municipal solicitar los notas de Débito de los Comisiones Bancarias, planillas de pago de empleados y regidores.

4. Se le sugiere al Alcalde Municipal y Tesorera para que se presenten a la Oficina de SAR, para que proceda la emisión de recibo de las retenciones.

5. Se le sugiere al Alcalde Municipal girar instrucciones a la jefe de Control Tributario que al finalizar cada mes que revise con la Tesorería si hay depósitos pendientes de ingresar al Sistema Saft.

6. Se le sugiere al Alcalde Municipal girar instrucciones de forma inmediata al encargado de elaborar los órdenes de pago, que describa bien, la orden de pago, en forma clara y concisa.

7. Se le sugiere al Alcalde Municipal girar instrucciones de forma inmediata a los jefes de departamentos, Entregar en tiempo y forma toda la Documentación, e información, financiera y ejecución de todos los fondos que esta Municipalidad percibe, Transparencias Donaciones Convenios, Ya que la Auditora Interna es una Unidad fiscalizadora de esta Municipalidad.

✓ Punto número nueve (9): Presentación de las Modificaciones Presupuestarias Presupuestarias del Presupuesto de Ingresos y Egresos año Dos mil Veinti. El señor Wilber Mejía jefe de Presupuesto presentado para su aprobación al pleno de la

Corporación la ampliación Presupuestaria Expediente N. 101 que es un Recurso Extraordinario que es para la ejecución de la implementación de Buenas Prácticas GIRN MIC, en Sistemas Productivos en Micro-cuenca Tierra Blanca Comunidad El Terrero Nomasigüí (Segundo desembolso) que será ejecutado en los siguientes: Servicios de Capacitación, Productos Agrícolas Forestales y Materiales de Construcción. Esto es lo que continúa la ampliación Expediente N. 101 y la ampliación Presupuestaria Expediente N. 102 que son los fondos que transfirió el Gobierno Local para el Programa "Fuerza Hombres" que se ejecutaba para la atención Pandemia COVID-19 concluida con la presentación seguidamente la honorable Corporación Municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere aprueba por unanimidad la Ampliación Presupuestaria Expediente N. 101 y 102, la que se inserta a continuación:

Ampliación Presupuestaria Expediente N. 101
Presupuesto de Ingresos:

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
2.2.1.01.01.02	Implementación de Buenas Prácticas GIRN MIC, en Sistemas Productivos en Micro-cuenca Tierra Blanca Comunidad El Terrero Nomasigüí (Segundo desembolso).	435,839.00	14-227-15-Donación del programa de gobernanza hídrica territorial en el golfo de Fonseca.

Total Presupuesto de Ingresos: 435,839.00

Presupuesto de Egresos:

Estructura Costo	Descripción	Monto	Fuente
15 00 013 000 001245 00 14-227-15 20 4	Servicios de Capacitación	9,500.00	14-227-15-Donación del programa de gobernanza hídrica territorial en el golfo de Fonseca.
15 00 013 000 001314 10 14- 227-15 20 4	Productos Agrícolas	263,500.00	14-227-15-Donación del programa de gobernanza hídrica territorial en el golfo de Fonseca.

246

15 00 013 000 00131020 14-227-15 209	Productos forestales	24,500.00	14-227-15 - Donación del programa de gobernanza histórica territorial en el golfo de Fonseca.
15 00 013 000 00147710 14 227-15 204	Materiales de Construcción	138,339.00	14-227-15 - Donación del programa de gobernanza histórica territorial en el golfo de Fonseca.

Total Presupuesto de Egresos: 435,839.00

Ampliación Presupuestaria Expediente N° 102

Presupuesto de Ingresos:

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
22.1.1.01.01.03	Transferencias del Gobierno Central para Programa Fuerzas Armadas C Atenció a Pandemia Emergencia Covid - 19)	713,280.40	11-001-01-Transferencia para Gobierno Local.

Total Presupuesto de Ingresos: 713,280.40

Presupuesto de Egresos:

Descripción Gasto	Descripción	Monto	Fuente
11 02 000 005 0005511 0 11-001-01 207	Programa fuerzas Armadas C Atenció a Pandemia Emergencia Covid - 19)	713,280.40	11-001-01-Transferencia para Gobierno Local.

Total Presupuesto de Egresos: 713,280.40

✓
1/3
1/10

[Handwritten signature]

Presen las firmas
CODAN

Veren las firmas

247

2 Sergio ~~Alvarez~~

3 ~~Enriquez~~

4 ~~Alvarez~~

5 ~~Alvarez~~

6 ~~Alvarez~~

7 ~~Alvarez~~

8 ~~Alvarez~~



[Handwritten signature]